

2. Concepto 0 1 Inscripción

4. Número de formulario

14889107351



(415)7707212489984(8020) 000001488910735 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 6. DV 12. Dirección seccional
7 9 6 6 7 1 0 9 4 Impuestos de Bogotá

14. Buzón electrónico

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente

2

25. Tipo de documento

Cédula de Ciudadanía

1 3

26. Número de Identificación

7 9 6 6 7 1 0 9

27. Fecha expedición

1 9 9 1 1 0 1 6

Lugar de expedición

28. País

COLOMBIA

1 6 9

29. Departamento

Bogotá D.C.

1 1

30. Ciudad/Municipio

Bogotá, D.C.

0 0 1

31. Primer apellido

PINEDA

32. Segundo apellido

ARCHILA

33. Primer nombre

GILVERTO

34. Otros nombres

35. Razón social

36. Nombre comercial

37. Sigla

UBICACIÓN

38. País

COLOMBIA

1 6 9

39. Departamento

Bogotá D.C.

40. Ciudad/Municipio

Bogotá, D.C.

0 0 1

41. Dirección principal

CL 25 C 85 C 10

42. Correo electrónico

gilbertopineda1974@gmail.com

43. Código postal

44. Teléfono 1

3 1 2 5 4 9 9 6 4 0

45. Teléfono 2

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Ocupación

Actividad principal

Actividad secundaria

Otras actividades

46. Código 47. Fecha inicio actividad

48. Código

49. Fecha inicio actividad

50. Código

1

2

51. Código

52. Número
establecimientos

4 9 2 1 2 0 1 3 0 1 0 1

8 2 9 9

2 0 0 3 0 1 0 2

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código 4 9

49 - No responsable de IVA

Obligados aduaneros

Exportadores

1 2 3 4 5 6 7 8 9 10

55. Forma

56. Tipo

Servicio

1

2

3

54. Código

11 12 13 14 15 16 17 18 19 20

57. Modo

58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI ☒ NO ☐

60. No. de Folios: 1

61. Fecha 2023 - 01 - 18 / 08 : 46: 46

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.

Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre HERNANDEZ PEDREROS JULIETT LORENA

985. Cargo Analista V